



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

7510

*Juicio Verbal 837/2016*

D. JAIME MORRO CANAVES, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de Palma de Mallorca, certifica que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución **SENTENCIA DE FECHA 07.04.17** cuyo encabezamiento y fallo son tenor literal siguiente:

### SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 7 de abril de 2017.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal nº 837/2016 de los que conoce dicho Juzgado, sobre reclamación de cantidad, en los que es parte actora Transportes Blindados, S.A., representada por la procuradora Sra. Socías y defendida por la letrada Sra. Fernández Cordero, y, parte demandada, Don Gabriel Payeras Busquets.

### FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno a la demandada a que pague a la actora la cantidad de 1.933'61 euros más intereses legales devengados desde el 11 de noviembre de 2016.

Se imponen a la demandada las costas del juicio.

Contra esta sentencia no cabe recurso por lo que es firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de **GABRIEL PAYERAS BUSQUETS**, se extiende la presente para que sirva de notificación.

PALMA DE MALLORCA a 06 de julio de dos mil diecisiete.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

